

“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS
BLANCAS Y GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**



BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-013/2012**

**COMPRANET
LA-921002997-N16-2012**

**REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL:
SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN
PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES**

**PARA:
LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

ENERO DE 2012

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en sus Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80 y 108 demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 16 fracción XIV y XV y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012** de acuerdo a lo siguiente:

1.- DEFINICIONES GENERALES

1.1.- DEFINICIONES. Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos sobre los cuales se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.1.2.- COMPRANET: El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección www.compranet.funcionpublica.gob.mx

1.1.3.- CONVOCANTE: La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

1.1.4.- CONTRATANTE: Los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.1.5.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 Colonia Azcárate, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.1.7.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 5 Poniente Num. 1322, Col. Centro, Puebla, Pue.

1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES** para la Contratante.

1.1.9.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.1.10.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012**.

1.1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación, de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

1.1.12.- OFICIO: El Oficio de Identificación del Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

1.1.13.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.1.14.- PROVEEDOR: La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO: Instrumento legal que elabora la convocante y suscribe la contratante con el Licitante adjudicado, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes del mismo.

2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.1.- Contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES** según cantidades, especificaciones y características descritas en los **ANEXOS 1, 2, 3 y 4** de las presentes Bases.

2.1.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.1.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: www.compranet.funcionpublica.gob.mx o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL 24 AL 27 DE ENERO DE 2012**, de lunes a viernes en un horario de **9:00 a 17:00 horas**.

2.2.2.- COSTO DE BASES: Las Bases tendrán un costo de **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS
Y GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “Orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL 24 DE ENERO AL 27 DE ENERO DE 2012**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

NOTA: “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.contraloria.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

- Servicios en línea o Trámites y Servicios
- Trámites en línea
- Continuar

- Empleo
- Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, a los correos indicados en el punto 7.1 de estas Bases, para que por esa vía, les sea enviada su referencia de pago y se pueda generar la orden de cobro. Sólo se generará dicha orden del 24 AL 27 DE ENERO DE 2012, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

Nota: Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5078 ó 5074.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

2.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el 27 DE ENERO DE 2012.

2.4.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los puntos 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

2.5.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el “Pago de las Bases”, y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con el nombre del licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto 9 de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.

3.1.1.- Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.1.2.- Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo dentro del primer sobre (Original y copia simple) en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3, 3.1.4 y 3.1.5**, en cuanto a la carta poder solicitada en el punto **3.1.6**, será necesario presentarla, si la persona que acudiera a los eventos no fuera la misma que está dada de alta en el padrón de proveedores, y para la carta del punto **3.1.7**, sólo deberá elaborarla considerando los tres últimos puntos, tomando como ejemplo el “Anexo A”.

3.1.3.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

3.1.4.- Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.5.- En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

3.1.6.- Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

IMPORTANTE: Si se presenta el oficio del Punto 3.1.2 y la persona que acude es el Representante Legal, este requisito se omite.

En caso que la persona que asiste en representación del Licitante sea distinta a la señalada en el párrafo que antecede, podrá acreditarse mediante Carta Poder simple debidamente requisitada mediante la cual la persona que acredite tener el poder señalado en el párrafo anterior, le otorga el mismo para asistir en su representación a los eventos de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, apertura económica y fallo, debiendo hacer mención, que lo faculta en caso de que alguno de los documentos solicitados en las bases carezca de firma del representante legal del licitante, para poder firmarlo en el acto respectivo. (Sólo original dentro del folder de copias). Se deberá anexar invariablemente copia de la identificación oficial de quien otorga el poder.

NOTA: La Carta Poder, mencionada en el párrafo anterior, deberá contener cuando menos los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente.

Y de preferencia;

- Nombre y firma de 2 testigos.

3.1.7.- Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-013/2012, COMPRANET LA-921002997-N16-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- Que el tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Indicar a cuál de las opciones pertenece).

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS
Y GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

3.1.8.- Pago provisional de impuestos federales **Noviembre 2011 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.9.- Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2010** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

3.1.10.- Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases. **No cumplir con lo anterior será motivo de descalificación**

NOTA.- Sólo se tendrán por válidos los pagos de bases que se tramiten a través de la Dirección General de Adquisiciones, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.

CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal” o “Sobre 1”; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo “baco”, dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda “Propuesta Técnica” o “Sobre 2”, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 2” o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso que la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo USB se les regresará al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Propuesta Técnica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 9 de estas Bases. (No incluir imágenes).

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada del servicio. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

Nota: No se acepta poner la leyenda “**LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1**” o la leyenda “**COTIZO**”, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1, 2, 3 y 4** considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

4.3.- PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Del 16 de Febrero de 2012 al 31 de Marzo de 2013 en los lugares señalados en los ANEXO 2 y 3 de las presentes bases.

4.3.1.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la contratante se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **Anexo 2** de las presentes bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la contratante durante el periodo de vigencia del contrato.

4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA: Durante la vigencia del contrato.

4.4.1.- Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta “**según Bases**” o “**el periodo requerido en Bases**”. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: El licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

4.5.1.- Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, haciendo referencia al número de la presente Licitación, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado:

a) A presentar carta de antecedentes no penales de por lo menos 12 empleados que formarán parte del equipo para prestar el servicio.

b) A que los vehículos que utilizaré para la prestación del servicio contarán con lo siguiente:

- Logotipo de la empresa impreso en los vehículos.
- Equipo contra incendios.
- Material absorbente.
- Diez botiquines para casos de intoxicación de plaguicidas (**AMIFAC**), los cuales deberán contar con el medicamento Toxogonil (ampolletas de 1 ml., 1 caja con 5 ampolletas cada una). Para acreditar la propiedad de los botiquines y medicamento, se deberá adjuntar factura original para cotejo o copia certificada y copia simple.

NOTA: Así mismo, para el caso del **inciso b)** se deberán detallar las unidades a utilizar, anexando soporte fotográfico de los vehículos y botiquines.

c) A aceptar que la contratante podrá verificar la infraestructura de la empresa y/o compañía de mi representada, tales como instalaciones, plantilla del personal, flotilla de vehículos automotores de cualquier tipo, equipos de aplicación, calidad de los insumos, equipos de seguridad, condiciones sanitarias y de seguridad, etc., durante y posterior al proceso de adjudicación, con el fin de conocer la capacidad de la empresa y/o compañía.

d) A conocer y aplicar las normas oficiales mexicanas en el ramo de controladores de plagas y desinfección patógena, con mención expresa de cuáles son las normas de este tipo que conozco y a las que se apega la empresa y/o compañía de mi representada.

e) A presentar al momento de la formalización del contrato/pedido póliza de responsabilidad civil por un monto no menor de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.)

f) A contar con los recursos suficientes para soportar por lo menos cuarenta y cinco días naturales de operación y que manifiesto mi conformidad en la forma de pago mensual por periodo vencido.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

g) A contar con los utensilios, equipo, instalaciones y personal adecuado para efectuar el servicio, especificando el inventario del equipo que utilizaré para el cumplimiento del servicio, el cual es el siguiente:

Equipo mínimo requerido:

- 24 Nebulizadores/ micronizadores
- 12 Aspesores clínicos
- 12 Aspesores manuales
- 12 Atomizadores manuales
- 12 Espolvoreadores
- 12 Máquinas de inyección para el control de termita.

Materiales y uniformes industriales:

- 12 Uniformes industriales.
- 12 Pares de guantes industriales
- 12 Mascarillas
- 12 Pares de botas
- 12 Cascos de seguridad

h) A contar con los equipos (mínimo para doce personas) que a continuación se mencionan:

- Goggles.
- Atomizador.
- Insumos para control de plagas.
- Insumos para desinfección patógena en áreas grises.
- Insumos para desinfección patógena en áreas blancas.
- Uniformes industriales.

i) A que el personal que lleve a cabo los servicios de control de fauna nociva urbana se presentará a trabajar con el equipo protector necesario que estará constituido como mínimo por:

- Cascos.
- Lentes protectores.
- Guantes.
- Mascarillas con filtros apropiados.
- Botas antiderrapantes y/o zapatos apropiados.
- Overoles apropiados.
- Equipos de aspersión en buenas condiciones.

j) A que el uniforme que portarán los operarios contendrá el logotipo de la compañía o empresa para su identificación.

k) A que mi representada será la responsable de la relación laboral y seguridad social del personal que participe en la realización del servicio integral de fumigación requerido, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante, la cual no se considerará como patrón sustituto o patrón solidario.

l) A que el transporte del equipo y del personal que tenga que trasladar para la prestación del servicio integral de fumigación será por cuenta de mi representada exclusivamente.

4.5.2.- El licitante deberá presentar copia simple legible de los siguientes documentos:

a) Licencia sanitaria expedida por la Dirección General de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud Federal y/o la Dirección de Regulación y Fomento Sanitario del Organismo Público descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla.

NOTA: No se aceptarán condiciones de estar en trámite la licencia.

b) Inscripción Patronal en el Instituto Mexicano del Seguro Social, último comprobante patronal y constancias de alta de cada uno de los trabajadores suficientes para atender las necesidades del contrato, de mínimo doce trabajadores .

c) Inscripción ante la SEMARNAT como empresa generadora de residuos peligrosos.

d) Contrato de adhesión y aprobación de registro ante la PROFECO.

e) Análisis de Colinesterasa, química sanguínea y biometría hemática de los trabajadores, el cual no debe ser mayor a tres meses previos a la fecha de publicación de la propuesta técnica, mínimo el análisis de doce trabajadores.

f) Constancia de una membresía vigente de alguna asociación especializada en el control de plagas y otra en desinfección patógena, las dos a nivel nacional.

g) Comprobante de domicilio de la empresa en la que acredite que cuenta con una oficina en la ciudad de Puebla o municipios colindantes, dicho comprobante deberá tener una vigencia de 2 meses antes de la publicación de la convocatoria, en caso de ser foráneo puede presentar carta en la que el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado a establecer una oficina en la ciudad de Puebla o municipios colindantes.

h) Presentar como mínimo 10 facturas o contratos de arrendamiento de vehículos automotores modelo 2008 en adelante, a nombre de la empresa para acreditar la propiedad de los mismos.

4.5.3.- El licitante deberá presentar Currículum Vitae de la empresa del periodo 2010-2011 en papel membretado para comprobar su experiencia de mínimo un año en el servicio de control de plagas y desinfección patógena de áreas blancas y grises, Así mismo, deberá anexar tres contratos que demuestren su experiencia en el servicio objeto de esta licitación, de los cuales dos contratos deberán ser del año 2010 y un contrato del año 2011.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

4.5.4.- El licitante deberá presentar Currículum Vitae en papel membretado y copia de la cédula profesional, del responsable profesional del área de epidemiología (microbiólogo, epidemiólogo, biólogo, zootecnista o similar).

4.5.5.- El licitante deberá presentar Currículum Vitae en papel membretado de los doce trabajadores que prestarán el servicio, presentando además, copia simple de certificados expedidos por el “Consejo de Normalización de Competencias Laborales” que acrediten la capacitación en control básico de plagas de dichos trabajadores.

4.5.6.- El licitante deberá presentar mínimo tres cartas de recomendación de experiencia probada en unidades hospitalarias, expedidas por el responsable de las mismas (Director ó Administrador).

4.5.7.- El licitante deberá presentar Manual de Procedimientos Operativos que contengan descripción detallada de cada uno de los pasos de los servicios que prestará en las unidades administrativas y aplicativas (control integral de plagas, desinfección de áreas grises y desinfección de áreas blancas), como también los procedimientos a seguir para casos de intoxicación.

4.5.8.- El licitante deberá presentar programa de capacitación del personal de la empresa avalado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

4.5.9.- El licitante deberá indicar en formato libre lo siguiente:

- a) Los números de teléfono y faxes, así como el nombre del personal de apoyo con servicio de atención al público de lunes a sábado en horas hábiles.
- b) El nombre y número de celular de sus directivos, para casos emergentes.

4.5.10.- El licitante deberá detallar en formato libre los uniformes que usarán los operarios contratados, además deberá anexar soporte fotográfico de los mismos.

4.5.11.- El licitante deberá anexar un listado, fichas técnicas y folletos de los productos a utilizar, el cual deberá indicar: nombre, ingrediente activo, grupo químico, concentración, categoría toxicológica, tipo de uso y organismos que controlan.

NOTA: En caso de presentar “Originales para cotejo”, estos podrán incluirse en un folder por separado, debiendo indicar a qué puntos de los requisitos técnicos corresponden cada uno de los documentos, aclarando que dicho folder deberá estar dentro del sobre de la propuesta técnica.

4.5.12.- VISITA A LAS INSTALACIONES: Los licitantes deberán visitar las instalaciones de las áreas de los inmuebles donde se prestará el servicio de fumigación y desinfección patógena indicadas en el **ANEXO 4**, cuyos domicilios se encuentran en el **ANEXO 3** de las presentes Bases, **del 24 AL 29 DE ENERO 2012**, debiendo llevar la constancia de visita (**ANEXO 5**) debidamente requisitada,

y presentarla en las Unidades Aplicativas y Administrativas (**ANEXOS 3 Y 4**) en original y dos copias. Asimismo deberán anexar a su propuesta técnica dicha Constancia, no hacerlo será motivo de descalificación.

NOTA: La visita a las instalaciones es con la finalidad de incluir en su oferta todos los cargos que sean necesarios, debiendo mostrar a los funcionarios de los servicios de salud que se lo soliciten el recibo original de la compra de las bases. Recabar de todas las Unidades Aplicativas y Administrativas, el sello, el nombre y firma del director, subjefe y/o administrador, adscritos a este organismo público descentralizado denominado, Servicios de Salud del Estado de Puebla; en caso de que esto no sea posible, el sello de la presidencia municipal y como última instancia, por lo menos, una fotografía del frente de la unidad aplicativa visitada, en el formato de constancias de visita (**ANEXO 5**). El desconocimiento de tales condiciones por parte de los licitantes en ningún caso servirá, posteriormente para aducir a las instalaciones, ni como justificación por incumplimiento del contrato, ni para solicitar incremento en los precios consignados en las ofertas económicas.

4.5.13.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica el **ANEXO 2** que contiene los requerimientos en cantidades mínimas y máximas para la prestación del servicio, objeto de esta licitación.

4.6.- INFORMATIVOS.

4.6.1.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por la prestación del servicio, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

4.6.2.- En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y sean conocidas por todos los licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

4.6.3.- Se le solicita a los licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

4.6.4.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

- a) En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

b) La presentación de las propuestas será en recopiladores tipo Lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

c) La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.

5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o “Sobre 3”**, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

NOTA: Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 3” ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

NOTA: El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado.

5.1.6.- Solo será cubierto por la contratante, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación.

5.1.8.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general derivado de la prestación del servicio; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITO ECONÓMICO:

Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta a cantidades máximas sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el Licitante retira su oferta.
- b) Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse **dentro del “Sobre 3”**.

6.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

Nota importante: En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger dichas garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- a) Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- b) Oficio de solicitud respectivo
- c) Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN

7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, serán recibidas del **24 DE ENERO AL 29 DE ENERO DE 2012 DE LAS 09:00 A LAS 18:00 HORAS, y hasta el 30 DE ENERO A LAS 11:00 HORAS, posterior a este horario no se aceptará pregunta alguna.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado), única y exclusivamente a través de los correos electrónicos que a continuación se señalan, **debiendo enviar copia del recibo de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ariadna.garcia.sa.puebla@gmail.com
georgina.acostah@puebla.gob.mx
licitaciones2012.sa.puebla@gmail.com

Queda bajo la responsabilidad de los Licitantes, llamar al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 5078 ó 5074 para confirmar que sus preguntas hayan sido recibidas, lo anterior deberá realizarse antes de la fecha y hora de vencimiento señaladas en el punto 7.1

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones; en caso de no enviarlas a los correos antes mencionados o no confirmar la recepción de las mismas **en los teléfonos arriba señalados**, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas.

7.2.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, a través de las direcciones electrónicas hasta la hora antes señalada en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

7.3.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** y demás anexos se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

7.4.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan enviado su recibo de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 2 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 13:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

8.2.- Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

8.3.- Los representantes de la Convocante, de la Contratante y de Secretaría de la Contraloría, así como los licitantes presentes, firmarán el acta, en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

8.4.- Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

8.5.- Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

8.6.- La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

NOTA: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento será el día **MIÉRCOLES 08 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 12:00 HORAS**, en el **AULA 3** del **CAPYDE**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora**. **EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona** por licitante (el licitante o su representante legal).

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

9.2.- Los licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

9.3.- Se hará declaración oficial de apertura del evento.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS
Y GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

9.4.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

9.5.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismos que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes Bases, se le hará entrega inmediata de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

9.6.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto **4** de estas Bases.

9.7.- Las propuestas serán rubricadas por los asistentes a este evento.

9.8.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos **3 y 4** de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

9.9.- La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.10.- El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.- DICTAMEN TÉCNICO.

La Convocante y la Contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **11** de estas Bases.

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en los **Anexos 1 y 2** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

10.2.- Elementos para la evaluación técnica: La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, Currículum, etcétera.

10.3.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

10.4.- La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

**11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 14 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 09:30 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

11.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según dictamen correspondiente.

11.3.- Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

11.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

12.1.- Se hará declaración oficial de inicio del evento de apertura de propuestas económicas.

12.2.- Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

12.3.- Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

12.4.- Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un Representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

12.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

12.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA

13.- FALLO.

13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 14 DE FEBRERO DE 2012 A LAS 17:00 HORAS**, en la **Sala Principal de Juntas**, ubicada en el **segundo** piso del domicilio de la Convocante.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

13.2.- En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

14.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

14.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

14.3.- Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación, la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.

14.4.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios del servicio que se está licitando.

14.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta a cantidades máximas**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

14.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

14.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

14.8.- Si su propuesta no indica el periodo de garantía o el periodo de prestación del servicio, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

14.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

14.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

14.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que este afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

14.12.- Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

14.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

14.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

14.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.16.- Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**, o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas Bases.

14.17.- Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

14.18.- Si en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

14.19.- Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

14.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes Bases.

14.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

14.22.- Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1** dentro de los sobres respectivos.

14.23.- Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o bien las cantidades o unidad de medida no coinciden con las solicitadas.

14.24.- Por no presentar en su propuesta técnica las constancias de visita de las instalaciones (**ANEXO 5**) de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.12** de las presentes bases.

14.25.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

14.25.1.- En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar o se proporcione al licitante un formato para que lo requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

14.25.2.- En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

14.25.3.- En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

14.25.4.- En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma. Esto se considerará como un error de presentación.

Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

14.25.5.- En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

14.25.6.- En caso de no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, esto se tomará como un error de presentación.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

14.25.7.- El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.

15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

15.1.- El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por **la prestación del servicio**, de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

15.2.- Si resultare que 2 ó más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en precio, se adjudicará la partida de aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales; si una vez verificado esto apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual los licitantes poblanos en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar una nueva, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

15.3.- Esta licitación es con la modalidad de contrato abierto, en apego al Artículo 108 de la Ley, por lo que la Contratante se compromete a adquirir las cantidades mínimas señaladas en el **ANEXO 2** de las presentes Bases, y las cantidades restantes estarán sujetas a las necesidades de la Contratante, durante el periodo de vigencia del contrato.

16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación se podrá declarar desierta:

16.1.- Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

16.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

16.3.- Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación

16.4.- Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

16.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

16.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

17.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de **la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo del servicio, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

Nota: En el caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

17.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

17.3.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

18.- CONTRATOS.

18.1.- El Licitante que obtenga adjudicación, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato y/o pedido derivado de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto 1.1.6 de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Estos documentos solamente se podrán entregar al representante acreditado, mediante la presentación de lo siguiente:

I.- Original y dos copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

II.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Dos copias simples legibles)

III.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Dos copias simples legibles).

NOTA: En caso de que la empresa haya tenido modificaciones deberá presentar las modificaciones (Original y 2 copias legibles)

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Dos copias simples legibles).

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal. (Dos copias simples legibles por ambos lados).

NOTA: Como identificación oficial se aceptará IFE, Cédula Profesional, Pasaporte o Licencia de manejo.

VI.- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses (Dos copias simples legibles).

VII.- Póliza de responsabilidad civil por un monto no menor de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.)

18.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato/pedido o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS.

La Contratante podrá modificar el contrato/pedido bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

20.1.- Si no se lleva a cabo el servicio en el tiempo y forma convenido.

20.2.- Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

20.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

20.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupará el segundo lugar en precios más bajos y cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

20.5.- Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada, y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

21.- CONDICIONES Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

21.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio deberá prestarse en los inmuebles ubicados en los domicilios de las Unidades Administrativas que señalan en el **ANEXO 3**.

21.2.- El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratante por correo electrónico o vía fax, a través del “Formato de Inicio de Servicio”, con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de inicio del mismo.

Correos para notificación:

supervision.adquisiciones@hotmail.com
mariano.macias@puebla.gob.mx
licitaciones2012.sa.puebla@gmail.com
arturo.martinez@hotmail.com
ss_2011jl@hotmail.com

Fax para notificación:

Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104
Fax contratante: (222) 5 51 05 00 ext. 5304

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de inicio del servicio respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.

21.3.- Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se presten los servicios, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

21.4.- El proveedor, al momento de iniciar el servicio deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

22.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

22.1.- A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido, asimismo el proveedor deberá elaborar sus facturas detallando las especificaciones contenidas en el contrato y/o pedido, aclarando que si las especificaciones del servicio no caben en la factura, se podrán presentar en un anexo adjunto a la misma, el cual deberá estar debidamente referenciado, de igual forma, en la factura se deberá hacer mención del número de licitación que la origina.

22.2.- Previo a la presentación de la factura, el proveedor deberá recabar en esta, el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 hrs., con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos, para dejarlo en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas, deberá contactar al personal de la convocante a través de los correos o teléfonos señalados en el punto 7.1 de las presentes bases, con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión de los bienes entregados.

Nota.- En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en el inicio del servicio, serán las siguientes:

a) El 0.7%, por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o realizados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para su inicio o entrega; el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

NOTA: También se podrá aceptar el pago de las sanciones y penalizaciones, previstas en estas bases, a través de cheque cruzado, salvo buen cobro, o bien en efectivo, en cuyo caso, el proveedor deberá presentarse ante la convocante para informar que realizará su pago en efectivo, en ambos casos, el proveedor deberá remitir, una vez que haya cubierto el pago, el recibo correspondiente.

b).- Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

c).- Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El pago se realizará por el servicio prestado dentro de un plazo de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Para tal efecto se deberán presentar las facturas originales de forma integral mensual y como complemento insustituible:

- a) Las constancias de servicio, avaladas con sello de la Unidad Aplicativa y/o Administrativa.
- b) Firma y cargos de los funcionarios (Director, Subjefe y/o administrador) de cada Unidad Administrativa y/o Aplicativa.
- c) Firma del comisionado para supervisar y calificar el servicio o equivalente de las coordinaciones administrativas receptoras del servicio.
- d) Nombre y firma del representante y/o supervisor de la empresa.

NOTA: El pago de las facturas se efectuará contra los servicios devengados mensualmente, el expediente integrado no deberá tener tachaduras y/o enmendaduras.

Como cada unidad aplicativa concentra mediante sellos y soportes el metraje fumigado, al departamento de Servicios Generales y Control de Calidad, esta área será la encargada de efectuar la tramitología de control de pago, es por lo que se marca que las entregas se harán en dicho departamento, aún cuando los servicios de fumigación se otorgarán en las unidades señaladas en el **ANEXO 3**.

24.2.- La factura deberá ser expedida, a nombre de la Contratante y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	RFC	Dirección
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	SSE9611042Z5	CALLE 5 PONIENTE 1322, CENTRO. EN PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000

La factura deberá presentarse dentro de los **10 días naturales** posteriores al vencimiento de cada periodo mensual.

NOTA: Se le recomienda al licitante adjudicado que cualquier duda que tenga en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirme con la Contratante; lo anterior para evitar contratiempos.

24.3.- La Contratante no otorgará anticipos al Proveedor adjudicado en esta licitación.

24.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

24.5.- Solo será cubierto por la Contratante, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

24.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- El licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al prestar el servicio a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

25.2.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS
Y GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

26.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley

A T E N T A M E N T E

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y
GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
- 2.- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 3.- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
- 4.- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases de la licitación **GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
- 5.- Que el tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Indicar a cuál de las opciones pertenece).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y
GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012, REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y
GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO	(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO 1):		

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y
GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO C

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012, REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y
GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MENSUAL DEL SERVICIO (CANTIDADES MÍNIMAS)	PRECIO TOTAL DEL SERVICIO POR EL PERIODO DE CONTRATACIÓN (CANTIDADES MÍNIMAS)
1	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			I.V.A	
			TOTAL	

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MENSUAL DEL SERVICIO (CANTIDADES MÁXIMAS)	PRECIO TOTAL DEL SERVICIO POR EL PERIODO DE CONTRATACIÓN (CANTIDADES MÁXIMAS)
1	1	SERVICIO		
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			I.V.A	
			TOTAL	

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y
GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la oferta presentada en la Licitación Pública Nacional **GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir el I. V. A. de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y
GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL relativo a **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES**, realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. Para licitaciones públicas: GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012, por el **monto total del servicio adjudicado a cantidades máximas con IVA** de \$ (número) (letra M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a cantidades máximas. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y
GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE ANEXO DEBERÁ ELABORARSE EN FORMATO WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
8	REFERENCIA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y
 GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
9	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
10	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
11	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
12	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
13	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
14	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
15	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
16	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
17	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
18	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
19	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y
GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
20	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
21	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
22	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
23	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
24	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
25	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
26	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
27	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
28	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
29	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
30	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y
GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO G



No. DE LICITACIÓN: GESAL-013 /2012 **COSTO DE LAS BASES:** \$ 2,000.00

NOMBRE: _____

RFC (CON NÚMERO Y LETRA): _____

DIRECCIÓN: _____

CALLE

NÚMERO

COLONIA: _____ **C.P.:** _____

CIUDAD: _____

TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO: _____

TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO: _____

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y
GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 1

Partida	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES.</p> <p>EL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES, SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, DURANTE EL PERÍODO DEL 16 DE FEBRERO DE 2012 AL 31 DE MARZO DE 2013, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 2, ESTANDO LOS SERVICIOS DE SALUD OBLIGADO A CONTRATAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS QUEDANDO LAS CANTIDADES MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES DE LA MISMA.</p> <p>1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES.</p> <p>LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA DESEAN CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES, EN LOS INMUEBLES DE SU RESPONSABILIDAD, QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO O ASIGNACIÓN DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>A).- DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS; LAS CUALES INCLUYEN: QUIRÓFANOS; BANCO DE LECHE; HEMODINAMIA; SALA DE EXPULSIÓN; ÁREA DE RECUPERACIÓN Y CEYE.</p> <p>B).- DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS GRISES; LAS CUALES INCLUYEN: TERAPIA INTENSIVA, UCIN, ENCAMADOS, CONSULTORIOS, SALA DE ESPERA; URGENCIAS; RAYOS "X"; LABORATORIO; COCINA-COMEDOR; PATOLOGÍA; ÁREA DE GOBIERNO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS; FARMACIA Y HEMODIÁLISIS.</p> <p>C).- CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS LAS CUALES INCLUYEN (QUÍMICO, BIOLÓGICO, FÍSICO): DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE INSECTOS NOCIVOS (CUCARACHAS, ARAÑAS, HORMIGAS, ETC.), EN LAS ÁREAS DE JARDINES; CALDERAS; ALBERGUES; ESCALERAS DE EMERGENCIA; ALMACÉN; BAÑOS Y VESTIDORES.</p> <p>II.- PERIODOS DE SERVICIO:</p> <p>a). CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS; (C.I.P.) 1 POR MES. b). DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS GRISES; (DES. P.A.G) 1 A 2 VECES AL MES. c). DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS; (DES. P.A.B.) MENSUAL.</p> <p>III.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>LA FECHA DE INICIO DE DICHA PRESTACIÓN SERÁ DEL 16 DE FEBRERO DE 2012 AL 31 DE MARZO DE 2013.</p> <p>IV.- HORARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REQUIERE DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>LOS TURNOS, HORARIOS Y DIMENSIONES DEL SERVICIO SERÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE UNIDAD APLICATIVA EN EL QUE SE PRESTARÁ EL MISMO, RESPETANDO EL PROGRAMA DE PERIODICIDAD SEÑALADA EN EL ANEXO 2.</p> <p>LOS JEFES Y SUBJEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y ADMINISTRADORES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES APLICATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, EN COORDINACIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA ADJUDICADA, SERÁN</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y
GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Partida	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
			<p>RESPONSABLES DEL CONTROL DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN ASIGNADO A SUS RESPECTIVAS ÁREAS, VALIDANDO EL SERVICIO EN LOS FORMATOS DE CONSTANCIAS DE SERVICIO QUE PRESENTARÁ EL PROVEEDOR PARA TRÁMITE DE PAGO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>V.- PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN DESTINARÁ LOS ELEMENTOS, QUE CONSIDERE NECESARIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES REQUERIDAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DEBERÁ APLICAR EL SERVICIO REFLEJADO EN EL METRAJE SEÑALADO EN EL ANEXO NÚMERO 2 Y EN NINGÚN MOMENTO QUEDE DESCUBIERTO EL SERVICIO, RINDIENDO UN INFORME AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>EL PERSONAL DESIGNADO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SERVICIO SOLICITADO DEBERÁ ESTAR CAPACITADO Y AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE NORMALIZACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER) PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO EN FORMA ADECUADA Y EFICIENTE DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO QUE EL REFERIDO CONSEJO EMITE DE POR LO MENOS 12 DE SUS TRABAJADORES.</p> <p>VI.- LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ INICIAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES UBICADOS EN LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO NÚMERO 3.</p> <p>EN CASO DE QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS MENCIONADAS EN EL ANEXO NÚMERO 3, CAMBIAREN DE UBICACIÓN, SE LE INFORMARÁ AL PROVEEDOR EN FORMA OPORTUNA DEL NUEVO DOMICILIO EN DONDE SE DEBERÁ PRESTAR EL SERVICIO REFERIDO, CON CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN.</p> <p>PARA EL CASO DE REDIMENSIONAMIENTO DE ESPACIOS, LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS, TOMANDO EN CUENTA LAS NUEVAS DEMANDAS DE LOS INMUEBLES.</p> <p>VII. -MATERIALES Y EQUIPO.</p> <p>EL PROVEEDOR SE OBLIGARÁ A SUMINISTRAR TODOS LOS EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA PROPORCIONAR SATISFACTORIAMENTE EL SERVICIO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y
GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 2

CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA

C.I.P.- Control Integral de Plagas **EN METROS CUADRADOS**
D.P.A.G.- Desinfección Patógena de Áreas Grises **EN METROS CUADRADOS**
D.P.A.B- Desinfección Patógena de Áreas Blancas **EN METROS CUADRADOS.**

Unidad	Control Integral de Plagas 1 Vez al Mes	D. P. Áreas Grises de 1 a 2 Veces al mes	Desinfección Patógena de Áreas Blancas Mensual	
			Mínimos	Máximos
Jurisdicción Sanitaria No. 1 Huauchinango				
Jurisdicción Sanitaria No. 1 Huauchinango	2,674	0	0	0
Hospital General de Huauchinango	8,945	1,786	9,782	24,457
Hospital Integral de Pahuatlan	4,827	987	1,560	3,900
Hospital Integral de Xicotepec de Juárez	13,764	895	2,880	7,200
Hospital Integral de Mecapalapa	8,900	879	2,400	6,000
Hospital Integral de Tlaola	2,494	879	2,640	6,600
Total por Jurisdicción	41,604	5,426	19,262	48,157
Jurisdicción Sanitaria No. 2 Chignahuapan				
Jurisdicción Sanitaria No. 2 Chignahuapan	7,495	0	0	0
Hospital General de Zacatlán	866	588	3,672	9,180
Hospital Integral de Ahuacatlán	50	80	996	2,490
Hospital Integral de Tetela de Ocampo	413	558	996	2,490
Hospital Integral de Ixtacamaxtitlan	2,484	879	2,640	6,600
Total por Jurisdicción	11,308	2,105	8,304	20,760
Jurisdicción Sanitaria No. 3 Zacapoaxtla				
Jurisdicción Sanitaria No. 3 Zacapoaxtla	1,738	0	0	0

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y
GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Hospital Integral de Huehuetla	8,900	879	2,640	6,600
Hospital General de Teziutlán	4,621	4,352	11,172	27,930
Hospital General de Tlatlauquitepec	3,144	1,084	3,144	7,860
Hospital General de Cuetzalan	2,000	5,438	1,440	3,600
Hospital Integral de Cuetzalan	2,000	5,438	1,440	3,600
Hospital Integral de Ayotoxco de Guerrero	2,494	879	2,640	6,600
Hospital Integral de Zapotitlán de Méndez	8,900	879	2,640	6,600
Total por Jurisdicción	33,797	18,949	25,116	62,790
Jurisdicción Sanitaria No. 4 San Salvador el Seco				
Jurisdicción Sanitaria No. 4 San Salvador el Seco	301	0	0	0
Hospital Integral de Ciudad Serdán	2,034	2,190	1,464	3,660
Hospital General de Libres	5,219	5,060	2,640	6,600
Hospital Integral de Guadalupe Victoria	2,983	1,046	1,560	3,900
Hospital Integral de Cuyuaco	3,520	879	2,640	6,600
Hospital Integral de Quimixtlán	5,900	934	1,980	4,950
Centro de Salud Los Conos	1,220	0	0	0
Total por Jurisdicción	21,177	10,109	10,284	25,710
Jurisdicción Sanitaria No. 5 Huejotzingo				
Jurisdicción Sanitaria No. 5 Huejotzingo	5,494	0	0	0
Centro de Salud Urbano de Atlixco	2,020	0	0	0
Centro de Salud Urbano de San Martín Texmelucan	2,333	0	0	0
Hospital Integral de San Martín Texmelucan	9,342	1,179	2,640	6,600
Hospital General de Huejotzingo	1,268	982	4,104	10,260
Hospital General de Cholula	7,895	2,208	4,584	11,460
Hospital Integral El León	8,900	879	2,640	6,600
Total por Jurisdicción	37,252	5,248	13,968	34,920
Jurisdicción Sanitaria No. 6 Puebla				
Jurisdicción Sanitaria No. 6 Puebla	1,100	0	0	0
Centro de Salud No. 1 Puebla	1,020	0	0	0
Centro de Salud No. 2 Puebla	340	0	0	0
Hospital General de Puebla	88,788	9,060	30,648	76,620

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y
GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Hospital Psiquiátrico	312,397	0	0	0
Hospital General Área de Especialidades	581	0	0	0
Hospital de la Mujer	7,904	5,473	29,165	72,914
Hospital General de la Zona Norte	9,553	15,797	12,288	30,720
Centro de Salud Unión Antorchista	644	0	0	0
Departamento de Archivo Histórico	532	0	0	0
Laboratorio Estatal	2,304	0	0	0
Oficina Central 21 Poniente	1,700	0	0	0
Oficina Central 3 Sur	3,100	0	0	0
Oficina Central 5 Poniente	5,500	0	0	0
Unidad de Salud Mental	660	0	0	0
Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea	930	0	0	0
Unidad de Oncología	1,058	1,058	0	0
Unidad de Pediatría de Quemados	939	1,318	0	0
Hospital del Niño Poblano	3,500		2,800	7,000
Total por Jurisdicción	442,550	32,706	74,901	187,254
Jurisdicción Sanitaria No. 7 Izucar de Matamoros				
Jurisdicción Sanitaria No. 7 Izucar de Matamoros	180	0	0	0
(Nvo) Hospital General de Izucar de Matamoros	27,487	8,308	1,860	4,650
(Ant) Hospital General de Izucar de Matamoros	4,419	2,266	0	0
Centro de Salud Tlapanala	7,261	582	0	0
Total por Jurisdicción	39,347	11,156	1,860	4,650
Jurisdicción Sanitaria No. 8 Acatlan de Osorio				
Jurisdicción Sanitaria No. 8 Acatlan de Osorio	4,042	180	0	0
Hospital General de Acatlan de Osorio	1,980	4,485	9,540	23,850
Hospital Integral de Tulcingo de Valle	6,900	879	2,640	6,600
Hospital Integral de Tecomatlan	5,900	879	2,640	6,600
Total por Jurisdicción	18,822	6,423	14,820	37,050
Jurisdicción Sanitaria No. 9 Tepexi de Rodríguez				
Jurisdicción Sanitaria No. 9 Tepexi de Rodríguez	4,823	272	0	0
Hospital Integral de Acajete	3,282	736	2,640	6,600

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y
GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Hospital Integral de Acatzingo	8,731	879	2,640	6,600
Hospital Integral de Cuacnopalan	9,231	879	2,640	6,600
Hospital Integral de Tepeaca	1,091	0	0	0
Hospital Integral de Tecamachalco	508	1,059	384	960
Hospital General de Tepeaca	31,682	5,280	0	0
Hospital Integral de Ixcaquixtla	39,453	1,090	2,640	6,600
Hospital Integral de Zacapala	1,400	1,099	0	0
Total por Jurisdicción	100,201	11,294	10,944	27,360
Jurisdicción Sanitaria No. 10 Tehuacán				
Jurisdicción Sanitaria No. 10 Tehuacán	8,950	0	0	0
Hospital Integral de Ajalpan	2,494	899	2,640	6,600
Hospital General de Tehuacán	15,440	6,198	12,440	31,101
Hospital Integral de Zoquitlan	5,900	879	2,640	6,600
Hospital Integral de Tlacotepec de Benito Juárez	8,900	879	2,640	6,600
Hospital Integral de Tlacotepec de Porfirio Díaz	5,900	879	2,640	6,600
Hospital Integral de Vicente Guerrero	5,900	879	2,640	6,600
Hospital Integral de Coxcatlan	6,139	994	1,260	3,150
Total por Jurisdicción	59,623	11,607	26,900	67,251
Totales	805,681	115,023	206,359	515,902

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y
GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 3

Domicilios de las unidades Aplicativas y Administrativas para el Servicio de fumigación y desinfección patógena

Unidad	Domicilio
Jurisdicción Sanitaria No. 1 Huauchinango	
Jurisdicción Sanitaria No. 1 Huauchinango	Lázaro Cárdenas No. 51 Col. Catalina C.P. 73160
Hospital General de Huauchinango	Nigromante No. 33 Col. La Cumbre C.P. 73160
Hospital Integral de Pahuatlán	Carretera a Tlaxco S/N La Pasadita C.P. 73100
Hospital Integral de Xicotepec de Juárez	Calle Francisco Javier Mina No. 303 Col. La Rivera
Hospital Integral de Mecapalapa	Carretera Mecapalapa-Matlaltoyuca s/n C.P. 73029
Hospital Integral de Tlaola	Corregidora s/n C.P. 73220
Jurisdicción Sanitaria No. 2 Chignahuapan	
Jurisdicción Sanitaria No. 2 Chignahuapan	Carretera a Zacatlán Km. 5 Col. San Sebastian C.P. 74690
Hospital General de Zacatlán	Av. Luis Cabrera No. 5 Col. Centro C.P. 73310
Hospital Integral de Ahuacatlán	Av. Independencia s/n C.P. 73330
Hospital Integral de Tetela de Ocampo	Prolongación de la 7 Poniente s/n C.P. 73640
Hospital Integral de Ixtacamaxtitlán	Camino a Texocuixpan s/n C.P. 73720
Jurisdicción Sanitaria No. 3 Zacapoaxtla	
Jurisdicción Sanitaria No. 3 Zacapoaxtla	Av. del Triunfo No. 6 C.P. 73600
Hospital Integral de Huehuetla	Juárez Sur No. 75 C.P. 73470
Hospital General de Teziutlán	Arias y Boulevard s/n C.P. 73800
Hospital General de Tlatlauquitepec	Av. Reforma No. 161 Col. Centro C.P. 73900
Hospital General de Cuetzalan	Cuetzalan-Zacapoaxtla Km. Col. Barrio Papatapan C.P. 73560
Hospital Integral de Cuetzalan	Miguel Alvarado No. 85 C.P. 73560
Hospital Integral de Ayotoxco de Guerrero	Av. Ignacio Allende Esq. Av. Bartolomé de las Casas C.P. 73570
Hospital Integral de Zapotitlán de Méndez	Camino a Ixtepec s/n C.P. 73440
Jurisdicción Sanitaria No. 4 San Salvador el Seco	
Jurisdicción Sanitaria No. 4 San Salvador el Seco	13 Sur No. 354 Col. Xilotepec C.P. 75160

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y
GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Hospital Integral de Ciudad Serdán	3 Norte No. 1 C.P. 73980
Hospital General de Libres	Av. 5 de Mayo No. 880 C.P. 73780
Hospital Integral de Guadalupe Victoria	Calle 6 Oriente y 18 Norte s/n C.P. 75040
Hospital Integral de Cuyuaco	Av. Francisco la Madrid s/n Col. Ignacio Zaragoza C.P. 73980
Hospital Integral de Quimixtlan	Km. 1 Carretera Quimixtlan s/n C.P. 75080
Centro de Salud Los Conos	Av. 5 de Mayo No. 880 Col. Centro C.P. 73780
Jurisdicción Sanitaria No. 5 Huejotzingo	
Jurisdicción Sanitaria No. 5 Huejotzingo	Carretera a Santa Ana Xalmimilulco s/n Km. 1,7 C.P. 74160
Centro de Salud Urbano de Atlixco	4 Norte No. 204 Col. Centro C.P. 74200
Centro de Salud Urbano de San Martín Texmelucan	Plazuela Álvaro Obregón No. 1 C.P. 74300
Hospital Integral de San Martín Texmelucan	Camino al Moral s/n C.P. 74130
Hospital General de Huejotzingo	Av. 16 de Septiembre No. 404 Col. Centro C.P. 74160
Hospital General de Cholula	2 Poniente No. 1504 Col. La Chicalotera C.P. 72760
Hospital Integral El León	Av. Revolución No. 6202 C.P. 24360
Jurisdicción Sanitaria No. 6 Puebla	
Jurisdicción Sanitaria No. 6 Puebla	Antiguo Camino al Batan Km. 7,5 Col. Lomas de San Miguel C.P. 72573
Centro de Salud No. 1 Puebla	11 Oriente No. 801 y 10 Sur C.P. 72000
Centro de Salud No. 2 Puebla	4 Oriente No. 408 Col. Centro C.P. 72000
Hospital General de Puebla	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo 11350 Col. Agua Santa C.P. 72490
Hospital Psiquiátrico	Carretera a Valsequillo Km. 7,5 Col. Lomas de San Miguel C.P. 72573
Hospital General Área de Especialidades	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo 11350 Col. Agua Santa C.P. 72490
Hospital de la Mujer	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo 11350 Col. Agua Santa C.P. 72490
Hospital General de la Zona Norte	88 Poniente s/n Infonavit San Pedro C.P. 72080
Centro de Salud Unión Antorchista	Av. Atlixco s/n Col. 2da Ampliación de Unión Antorchista Puebla
Departamento de Archivo Histórico	15 Sur No. 707 Despacho 302 Col. Centro C.P. 72000
Laboratorio Estatal	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo 11350 Col. Agua Santa C.P. 72490
Oficina Central 21 Poniente	21 Poniente No. 501 Letra C Col. El Carmen C.P. 72000
Oficina Central 3 Sur	3 Sur No. 1508 Letra "C"
Oficina Central 5 Poniente	5 Poniente No. 1322 Col. Centro C.P. 72000

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y
GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

Unidad de Salud Mental	Carretera a Valsequillo Km. 7,5 Col. Lomas de San Miguel C.P. 72573
Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo 11350 Col. Agua Santa C.P. 72490
Unidad de Oncología	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo 11350 Col. Agua Santa C.P. 72490
Unidad de Pediatría de Quemados	Boulevard del Niño Poblano No. 5367 Col. Concepción Santa Cruz
Hospital del niño Poblano	Boulevard del Niño Poblano No. 5367 Col. Concepción Santa Cruz
Jurisdicción Sanitaria No. 7 Izucar de Matamoros	
Jurisdicción Sanitaria No. 7 Izucar de Matamoros	Av. Chabacano s/n Col. Rancho Juanito C.P. 74400
(Nimbo) Hospital General de Izucar de Matamoros	Camino Blanco No. 5 Col. Campo Nuevo Barrio
(ant.) Hospital General de Izucar de Matamoros	Carretera Internacional a Oaxaca No. 1 C.P. 74400
Centro de Salud Tlapanala	Avenida Independencia No. 3 C.P. 74540
Jurisdicción Sanitaria No. 8 Acatlan de Osorio	
Jurisdicción Sanitaria No. 8 Acatlan de Osorio	Camino a los Hobos s/n Col. Unidad Habitacional Fovisste C.P. 74949
Hospital General de Acatlan de Osorio	Carretera México-Oaxaca s/n Col. Las Palmas C.P. 74940
Hospital Integral de Tulcingo de Valle	Carretera Palomas-Tlapa s/n Col. Juárez C.P. 74790
Hospital Integral de Tecomatlan	Carretera Palomas-Tlapa KM 21,5 Unidad Habitacional Antorcha Campesina
Jurisdicción Sanitaria No. 9 Tepexi de Rodríguez	
Jurisdicción Sanitaria No. 9 Tepexi de Rodríguez	Calle Matamoros No. 5 Col. San Sebastian C.P. 74690
Hospital Integral de Acajete	Carretera Federal Amozoc Oriental KM 12,5 s/n C.P. 75110
Hospital Integral de Acatzingo	Eucalipto s/n Col. El trébol C.P. 75150
Hospital Integral de Cuacnopalan	Calle Melchor Ocampo s/n Col. Segunda Sección C.P. 75515
Hospital Integral de Tepeaca	2 Norte y 2 Oriente No. 201 Col. Centro C.P. 75200
Hospital Integral de Tecamachalco	8 Sur No. 701 Col. Centro C.P. 75482
Hospital General de Tepeaca	Boulevard Dr. Antonio López Rosas No. 18 entronque Autopista Tepeaca-Puebla C.P. 75200
Hospital Integral de Ixcaquixtla	Av. Ayuntamiento No. 3 Col. Centro C.P. 74900
Hospital Integral de Zacapala	Nicolás Bravo No. 1 Col. Centro C.P. 74680
Jurisdicción Sanitaria No. 10 Tehuacan	
Jurisdicción Sanitaria No. 10 Tehuacan	Privada de la 2 Norte No. 216 Col. Zaragoza C.P. 75700
Hospital Integral de Ajalpan	Flores Magon s/n Col. Guadalupe Patzingo C.P. 75910 Ajalpan Puebla

“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y
GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Hospital General de Tehuacan	Prolongación Oaxaca s/n Ex Hacienda el Riego C.P. 75764
Hospital Integral de Zoquitlan	Paraje Z Sección 1 Zoquitlan C.P. 75930
Hospital Integral de Tlacotepec de Benito Juárez	Carretera Federal Puebla-Tehuacan KM 85,450 Paraje Tecoxtle
Hospital Integral de Tlacotepec de Porfirio Díaz	Carretera el Tepeyac Km. 4
Hospital Integral de Vicente Guerrero	Barrio Xopanapa s/n
Hospital Integral de Coxcatlan	Adolfo López Mateos No. 2 Col. Centro C.P. 75980

ANEXO 4

SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA

UNIDADES APLICATIVAS A VISITAR

Nº	UNIDADES
1	H. INTEGRAL XICOTEPEC
2	H. GENERAL HUAUCHINANGO
3	H. INTEGRAL AHUACATLÁN
4	H. INTEGRAL HUEHUETLA
5	H. GENERAL TLATLAUQUITEPEC
6	H. GENERAL TEZIUTLÁN
7	H. INTEGRAL GUADALUPE VICTORIA
8	H. INTEGRAL CIUDAD SERDÁN
9	H. GENERAL HUEJOTZINGO
10	H. GENERAL CHOLULA
11	H. GENERAL PUEBLA SUR
12	LABORATORIO ESTATAL
13	H. GENERAL ZONA NORTE
14	OFICINAS CENTRAL
15	H. INTEGRAL DE ZOQUITLÁN
16	H. GENERAL DE TEHUACÁN
17	H. INTEGRAL DE COXCATLÁN
18	H. GENERAL DE IZÚCAR DE MATAMOROS
19	H. GENERAL DE ACATLÁN
20	H. INTEGRAL DE TULCINGO DEL VALLE
21	HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO

“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y
GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO 5

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012, REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y
GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

EL C. _____ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN
MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____ PROCEDIMOS A
EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE (NOMBRE DE LAS OFICINAS O INMUEBLES),
OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL **GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012**, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE **SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y GRISES** Y ASÍ
CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN LOS QUE HABRÁ DE PRESTARSE EL SERVICIO.

ATENTAMENTE

POR LA EMPRESA	Vo. Bo. POR LA CONTRATANTE
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR O ENCARGADO
PUESTO:	FECHA:
FIRMA:	FIRMA:
SELLO DE LA EMPRESA:	SELLO DE LA CONTRATANTE

NOTA: ESTA CONSTANCIA DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-013/2012 COMPRANET LA-921002997-N16-2012
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN PATÓGENA DE ÁREAS BLANCAS Y
GRISES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.